



RESOLUCION No. 88-2019
REF:CHSG/idem
Ddrcfp

---LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, PETEN DIEZ DE MARZO DOS MIL DIECINUEVE, ONCE HORAS VEINTE MINUTOS

ASUNTO: El ciudadano *Luis Rodolfo Burgos Segua*, Representante Legal del Partido Político **Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS)**, solicita la inscripción de los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de **SAN BENITO**, Departamento de Petén, aprobada en punto sexto del acta número uno guión dos mil diecinueve (01-2019) de fecha veintitrés de febrero dos mil diecinueve (23-02-2019) folios treinta y dos al folio treinta y nueve (32-39) del libro número veintinueve mil ciento cuarenta y seis (26,146) del Comité Ejecutivo Nacional, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas. Y reconocida según Resolución No. 54-2019 REF: CHS/idem DDrcfp, de fecha 28 febrero 2019 de esta Delegación Departamental

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en acápite anterior y;

CONSIDERANDO

Que del estudio del formulario y las constancias incorporadas a la solicitud de inscripción se desprende:

- I) Que la misma fue presentada con fecha ocho de marzo dos mil diecinueve (08-03-2019) por El ciudadano *Luis Rodolfo Burgos Segura*, Representante Legal del Partido Político **Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS)**, solicitando la inscripción de candidatos a cargos de elección popular para integrar la Corporación Municipal en el Municipio de **San Benito, Petén**, en formulario identificado con el número CM 1224
- II) Que se presentó la certificación del punto sexto del acta número uno guión dos mil diecinueve (01-2019) de fecha veintitrés de febrero dos mil diecinueve (23-02-2019) folios treinta y dos al folio treinta y nueve (32-39) del libro número veintinueve mil ciento cuarenta y seis (26,146) del Comité Ejecutivo Nacional, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas, Y reconocida según Resolución No. 54-2019 REF: CHS/idem DDrcfp, de fecha 28 febrero 2019 de esta Delegación Departamental en la que consta que fueron Electos y proclamados los candidatos vecinos del Municipio de **San Benito, Petén**, Petén para los cargos de Alcaldesa y Corporación Municipal.
- III) Que del examen del expediente se desprende: que en las declaraciones juradas, los candidatos designados a integrar la Corporación Municipal de **San Benito, Petén** aceptaron su designación, y se comprometieron a no aceptar otra postulación ni designación para otro cargo ni por otro partido.
- IV) Que se revisó el enlace virtual con la Contraloría General de Cuentas en virtud de que en las declaraciones juradas algunos de los candidatos presenta constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos imprimiéndose dichas verificaciones



Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Petén

2/2

RESOLUCION No. 88-2019

REF:CHSG/idem

Ddrcfp

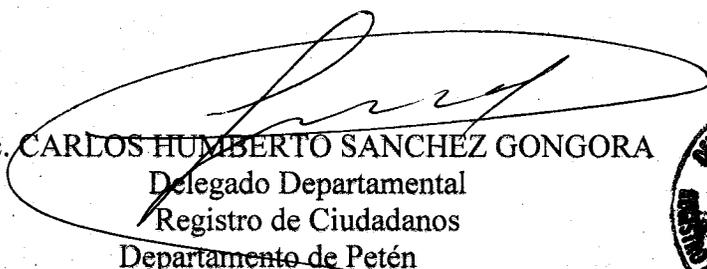
- V) Que se revisó el enlace virtual del organismo Judicial para verificar la autenticidad de los Antecedentes Penales imprimiendo la verificación de los mismos.
- VI) Que se revisó el enlace virtual de la Policía Nacional Civil para verificar la autenticidad de los antecedentes policiacos imprimiendo la verificación de los mismos.
- VII) Que llenan las calidades exigidas por los artículos 113 Constitucional, 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 y acompañaron toda la documentación que se indica en el formulario de solicitud de inscripción, por lo que es procedente dictar la resolución respectiva, accediendo a las inscripciones solicitadas.
- VIII) Que con fecha diez de marzo 2019 se interpuso previo en virtud de que el candidato a Sindico Titular 2 tiene antecedentes policiacos.
- IX) Que con fecha diez de marzo 2019 se recibió nota en la que el ciudadano Luis Rodolfo Burgos Segura manifiesta que no podrán subsanar el previo y solicita la vacancia del cargo de Sindico Titular 2

POR TANTO

Esta Delegación Departamental, con base en lo considerado en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 113,, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 1, 3, inciso c) 20 literal a); 29 literal d), 169 literal a); 212, 213, 214, y 215, 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 51, 52, 53, reformado por el acuerdo 146-2018 y 445-2018, y 55 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 43, y 45 del Código Municipal Decreto 12,-20012

RESUELVE:

- a) Con lugar la Inscripción de la planilla de candidatos para integrar la Corporación Municipal de **San Benito**, del Departamento de Petén, postulada por el **Partido Político Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS)** y solicitada en formulario CM Número 1224 encabezada por la ciudadana **MARIA DE LOS ANGELES MADRID HERBERT**, como candidato a Alcaldesa Municipal del Municipio de **San Benito, Petén**.
- b) Que se haga el asiento correspondiente en el libro de inscripciones que se lleva en esta Delegación Departamental.
- c) Que se le extienda la credencial a la candidata a Alcaldesa; para los efectos de Antejuiicio correspondientes;
- d) Que se declare vacante el cargo de Sindico Titular 2, por no cumplir con lo establecido en el artículo 53 numeral 7 del reglamento a la ley electoral y de partidos políticos.
- e) Remitir el expediente a la brevedad al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE**


Lic. CARLOS HUMBERTO SANCHEZ GONGORA
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Petén



CEDULA DE NOTIFICACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

En el Municipio de Flores Departamento de El Peten

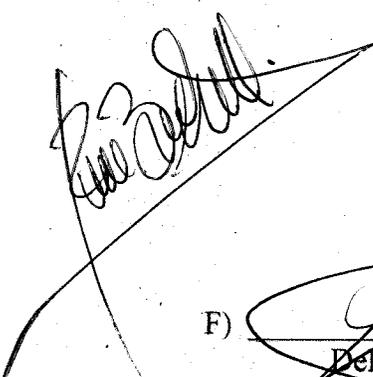
El 11 de Marzo de dos mil diecinueve siendo las: 10

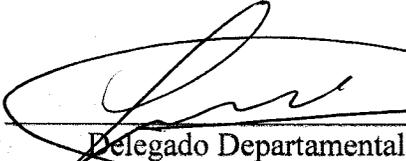
horas con 08 minutos, constituidos en: **la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Flores. Petén.**

Notifiqué: **al ciudadano Luis Rodolfo Burgos Segura, Representante Legal del Partido Político "Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS)"** La Resolución No, 88-2019, de esta Delegación Departamental correspondiente a la Inscripción de los Candidatos a Alcaldesa y Corporación Municipal en el municipio de **San Benito**, Petén. Por cédula que entregue

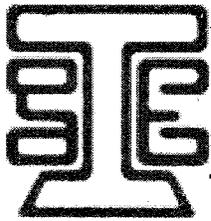
a: Luis Rodolfo Burgos Segura

Quien enterado SI NO firmó DOY FE

F) 

F) 
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Petén.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1224

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **PETEN*SAN BENITO**

Organización Política: VAMOS POR UNA GUATEMALA

Fecha y hora: 10 de marzo de 2019 09:03

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2243434591703	MARIA DE LOS ANGELES MADRID HERBERT	2243434591703	19/09/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Sindico Titular 1	2523509361703	JOSE MANUEL MARTIN ECHEVERRIA ALEGRIA	2523509361703	10/07/75
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Sindico Titular 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Sindico Suplente 1	1756218371001	HAROLDO JAVIER OVANDO CHIM	1756218371001	19/02/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	2412137891703	MIGUEL ANGEL GONGORA PINELO	2412137891703	01/11/56
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1875897471703	JORGE DARINEL MAS OCHAETA	1875897471703	17/08/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	1640519291901	ISRAEL GUZMAN ESCALERA	1640519291901	04/09/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	2392249651703	MARIO HUMBERTO LARA OCH	2392249651703	03/03/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 5	2738383421703	SILONY ADELITA CHOC ALDANA	2738383421703	27/06/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	2559357061501	GREGORIA CATALINA CARRERA GIRON DE DEL CID	2559357061501	25/05/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	2463039641703	ZOILA MARINA MAS ESCALERA DE REYES	2463039641703	27/07/48